



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de octubre del 2002
No. 69

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la señora Marisol Gusieff Miguel, el cambio de uso del suelo de habitacional de alta densidad a taller de torno en un predio ubicado en calle Malinche número 32, Colonia Cerro Grande, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3591, 3612, 3619, 1938-A1, 1939-A1, 1941-A1, 1940-A1, 1942-A1, 38-C1, 1946-A1, 1947-A1, 1948-A1, 3603, 3602, 1944-A1, 1943-A1, 3606, 3606, 3607, 3609, 1306-B1, 1307-B1, 1308-B1, 1309-B1, 1311-B1, 1312-B1 y 1313-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3604, 3608, 3613, 3615, 1310-B1, 3618, 3620, 3621, 3610, 3611, 3614, 1936-A1, 3616, 1945-A1 y 1937-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 3400 publicado los días 19, 24 y 27 de septiembre del año en curso.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5067) de fecha treinta de octubre del año dos mil, la señora Marisol Gusieff Miguel solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Taller de Torno para el predio ubicado en la calle Malinche número treinta y dos, Colonia Cerro Grande, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/2261/01 de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al Cambio de Uso del suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno solicitado.
- Que mediante escrito de fecha ocho de julio del año dos mil dos, la señora Marisol Gusieff Miguel presentó solicitud formal de Cambio de Uso del Suelo de Alta Densidad a Taller de Torno.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 877.00 metros cuadrados a favor de la señora Marisol Gusieff Miguel según Escritura Pública número 108,127 de fecha veintinueve de junio del año dos mil, tirada ante la fe del Notario Público número 116 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 565, Volumen 1508, Libro Primero, Sección Primera, de fecha once de septiembre del año dos mil.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza vigente permite para el predio en cuestión un Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad (4-B), donde no se contempla el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza mediante oficio número CABILDO/Of.No.180/2002 de fecha once de junio del año dos mil dos, emite su opinión favorable para llevar a cabo el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno; dicha opinión fue emitido en sesión de cabildo una vez analizado el dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/074/01 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2618/2001 de fecha veintidós de octubre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/560/01 de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio DG/CGCI/240/01 de fecha veinte de diciembre del año dos mil uno, la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la señora Marisol Gusieff Miguel el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno para el predio con superficie de 877.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Malinche número 32, Colonia Cerro Grande, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ya que este uso no alterara ni modifica la estructura e imagen urbana prevista para la zona.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El Cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Alta Densidad a Taller de Torno que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.

- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/074/01 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/2618/2001 de fecha veintidós de octubre del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/560/01 de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán, mediante oficio DG/CGCI/240/01 de fecha veinte de diciembre del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Atizapán de Zaragoza una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TOLUCA, MEXICO. En el expediente número 560/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, en su carácter de endosatario en procuración de FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, en contra de VICENTE ANTONIO GONZALEZ GARCIA Y/O RAMON AGUILAR CAZARES, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en: 1.- Un televisor marca Gold Star, de

aproximadamente 26"; con modelo CN-26B46, con serie número 711MX09623, pantalla colores, sin control remoto y sin antena, en regulares condiciones de uso. 2.- Un reloj de mano, marca Steelco, Stainless Steel Back, V121-SR626SW, con estencible, en piel bovino gravado, color negro, en buen estado de uso. 3.- Una camioneta Plymouth, de origen norteamericano, color blanco, con placas de circulación número LNY7461, del Estado de México, con el parabrisas estrellado, cuatro puertas, espejos laterales completos, con interiores en color café claro.

Con un valor comercial de \$19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose su publicación por una vez dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores.- Toluca, México, veintiséis de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3591.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 252/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de DELFINO GARCIA JIMÉNEZ Y YOLANDA CORONA GARCIA, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en Callejón del Sol sin número, en San Jerónimo Chicahualco, en el municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.85 m con fracción 3; al sur: 55.85 m con fracción 1; al oriente: 19.87 m con Callejón del Sol; y al poniente: 19.87 m con Jesús García, con una superficie de 1,109.00.98 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos, partida número 633-5251, a fojas 74, volumen 215, libro primero, sección primera, a nombre de la señora MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 274,833.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a doce de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maria de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3612.-4, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA IPSA, S.A., JUAN MANUEL VILLARREAL, EDUARDO GARCIA CRUZ Y MARCELO JUAREZ SANCHEZ.

En el expediente número 537/2001, el C. RAUL CASTILLO ALEMAN, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de INMOBILIARIA IPSA, S.A., JUAN MANUEL VILLARREAL, EDUARDO GARCIA CRUZ Y MARCELO JUAREZ SANCHEZ, demandando la declaración de usucapión, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del seis de agosto del presente año, ordenándose por auto del cuatro de septiembre del año en curso, emplazar a los demandados INMOBILIARIA IPSA, S.A., JUAN MANUEL VILLARREAL, EDUARDO GARCIA CRUZ Y MARCELO JUAREZ SANCHEZ, por medio de edictos al cual se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día treinta de agosto dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3619.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

AGUSTIN LUNA LEON, promueve en el expediente número 914/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un predio que se denomina "El Arenal" y que se encuentra ubicado en domicilio conocido, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie total de 478.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.70 m y colinda con Lidia Huerta Molina; al sur: en 13.25 m y colinda con camino público, hoy llamado calle Cinco de Mayo; al oriente: en 39.60 m y colinda con camino público; al poniente: en 42.80 m y colinda con camino público.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta información de dominio, se expide a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1938-A1.-4 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

HOTEL PLAZA MONACO, S.A. DE C.V., bajo el número de expediente 101/2002, promueve juicio ordinario civil, usucapión, respecto del terreno denominado "El Nopal", ubicado en el pueblo de Xocoyahualco, actualmente en Avenida Gustavo Baz, número 64, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por auto del veintiocho de junio del dos mil dos, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, llamando por este conducto a los señores JOAQUIN SORIANO Y DIONISIO RODRIGUEZ SERRANO, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a contestar la demanda incoada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los nueve días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1939-A1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE Y OTROS, en contra de ISMAEL CASTELAN MIRANDA E ISMAEL CASTELAN MARTINEZ, la ciudadana juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Graciano Sánchez número diez, lote diez, manzana ciento noventa y uno, Colonia Ampliación Santa Martha Acatitla, en México, Distrito Federal, con una superficie de 236.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 29.95 m con lote número 9; al sureste: 8.04 m con calle Graciano Sánchez; al noroeste: 7.70 m con lote 14; al suroeste:

30.05 m con lote 11, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 164,100.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que fue asignado por los peritos valuadores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este juzgado y en la puerta o tabla de avisos del juzgado del lugar de ubicación del inmueble, dado en el local de este juzgado a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1941-A1.-4, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

YOLANDA PEREZ ROSAS, se hace de su conocimiento que el señor CARLOS CABALLERO SOBERANES promovió ante este H. juzgado bajo el número de expediente 786/2002-2, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia así como las siguientes prestaciones A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio así como los siguientes hechos 1.- Con fecha seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, contrajo matrimonio con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal; 2.- Durante el matrimonio habitaron la casa ubicada en calle Sur cinco número cuatro, Colonia Nuevo Laredo, municipio de Ecatepec, en el Estado de México; 3.- Durante el matrimonio procrearon un hijo de nombre MOISES DAMIAN CABALLERO PEREZ; 4.- Durante la vida en común no adquirieron bienes muebles e inmuebles susceptibles de liquidar, 5.- Es el caso que desde el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos el actor esta separado de la demandada, situación que se ha prolongado hasta la fecha e inclusive, siendo el caso de que la señora YOLANDA PEREZ ROSAS, y el suscrito, dejamos de establecer contacto alguno y desde que viven separados han dejado de subsistir las relaciones maritales y familiares entre el accionante y la demandada, ignorando en consecuencia el paradero de la misma; 6.- Basa su acción a partir del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos fecha a partir de la cual debe de computarse el término de dos años en que baso mi acción; 7.- Desde el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos y hasta la fecha, la hoy demandada y el actor no llevan vida en común, luego entonces el matrimonio que constituye la célula social por excelencia no cumple con su objeto como lo es el afecto, el respeto y la ayuda mutua, dejando de existir la armonía necesaria para la convivencia que se requiere para continuar y cumplir con los fines esenciales del matrimonio; 8 - Es procedente la acción ejercitada, ya que adicionarse la fracción XVIII del artículo 253 del Código Sustantivo de la entidad, era evidente que el espíritu que animó a la referida adición, fue el ajustar la ley a la realidad social que prevalece en muchos matrimonios, los cuales no cumplan con los fines del matrimonio, debiéndose presentar la demandada dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1940-A1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1275/2001, MARICELA GARCIA VARGAS Y ALBERTO SOTO REYES, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de ARTURO GONZALEZ ROCHA, señalándose las trece horas del día veintiuno de octubre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Chrysler, tipo Neon, modelo 1997, color gris oxford, asientos en velour, número de motor hecho en México, cuatro cilindros, número de serie 3B3B62740WT307857, placas 484LHD del Distrito Federal, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, en que fue valuado el vehículo y que fue la cantidad de (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese juzgado y en un periódico de circulación en esa ciudad. Se expiden a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1942-A1.-4, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 439/2002, ANTONIO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno, perteneciente al inmueble denominado "El Gigante", lote B-31-E, ubicado en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y colinda con lote de Hermanos Esquivel M.; al sur: 13.00 metros y colinda con terreno de Gerardo Esquivel Montiel; al oriente: 13.70 metros y colinda con terreno de Roberto Esquivel Montiel; al poniente: 13.70 metros y colinda con la calle Laureles; con una superficie aproximada de: 178 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha once de septiembre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

038-C1.-4, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 271/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA DEL CARMEN JASO RAMIREZ, el Juez Séptimo de lo Civil Interino, del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en fecha veintiséis de septiembre de dos mil dos, dictó un auto, en donde se señaló fecha para la primera almoneda de remate, del cual se desprende el siguiente edicto: Auto.- "Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de septiembre del dos mil dos.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a DANIEL GOÑI MARQUEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 y relativos del código de procedimientos civiles, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las once

horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa número 45, de la calle Paseo del Quetzal, construida sobre el lote número 45, de la manzana 3, de la primera sección del Fraccionamiento "Lomas verdes", del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1'100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodo de los de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado los edictos.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Juez Séptimo de lo Civil por ministerio de ley, LICENCIADO HECTOR HERNANDEZ LOPEZ, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1946-A1.-4 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 284/2002.

En el expediente 284/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapion promovido por MORALES PALOS PEDRO en contra de JASSO MARCELINO Y MORALES GUERRERO MARCIANO, se ordenó emplazar a la parte demandada MARCELINO JASSO Y MARCIANO MORALES GUERRERO, por medio de edictos, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapion y que he adquirido por ende la propiedad del lote de terreno ubicado en el lote número 154, manzana 10, (actualmente calle Toluca, número 7) del Fraccionamiento Tlalnemex ubicado en el pueblo de La Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.00 metros con lote 153; al sur 24.00 metros con lote 155; al oriente 10.00 metros con lote 146; al poniente 10.00 metros con calle pública. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio MARCELINO JASSO Y MARCIANO MORALES GUERRERO, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1947-A1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN CARLOS Y LUIS ALFONSO HERRERA HERRERA RAMOS, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 939/2002, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Cueyamil" que se encuentra ubicado en la zona conocida con el nombre del Jaral, domicilio conocido, Barrio de San Juan,

Municipio de Tultitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y colinda con Lourdes Herrera Ramos, al sur: 16.00 metros y colinda con canal de riego, al oriente: 40.00 metros y colinda con calle sin nombre, poniente: 40.00 metros y colinda con Juan Carlos Ugalde Ruiz, Antonio Ledezma Raya y Pedro Bernal Martínez.- Con una superficie total de 640.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1948-A1.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 179/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SARA VERONICA CUEVAS TORNELL y FRIEDRICH ZIMMERMAN ENRIQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la segunda almoneda de remate de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: La casa dúplex número 37, de la calle sin nombre del Fraccionamiento Rancho San Lucas, lote 8, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias, en la planta baja son: al norte: 6.30 m con casa 38 y 1.55 m con patio de servicio; al sur: 7.85 m con casa 36; al este: 4.70 m con área común; al oeste: 3.15 m con condominio 7 y 1.55 m con patio de servicio; y en la planta alta; al norte: 6.30 m con casa 38; al sur: 2.90 m con casa 36 y 3.40 m con azotea; al este: 4.70 m con área común; al oeste: 3.10 m con azotea y 1.55 m con vacío patio de servicio; patio de servicio 2.40 metros cuadrados, con una superficie construida de: 53.49 m²., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda: Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que resulta de la deducción del diez por ciento de la que sirvió de base para la segunda almoneda.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de septiembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3603.-4, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RICARDO MARTINEZ OLALDE, por derecho propio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 150/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra ERNESTO QUEZADA GUTIERREZ y CONCEPCION JASSO ROSALES, demandando la nulidad de contrato privado de compraventa, respecto de la casa número 6, de la calle Sur 6, Colonia Hogares Mexicanos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, adquirido por contrato de compra-venta de fecha 15 de mayo de 1995, celebrado por RICARDO MARTINEZ OLALDE con ERNESTO QUEZADA GUTIERREZ Y CONCEPCION JASSO ROSALES, dando a la firma del contrato la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),

a la señora MARIA DE JESUS QUEZADA GUTIERREZ, hermana del demandado autorizada por ambos demandados para que en su representación recibiese dicha cantidad y firmara recibo correspondiente, realizando un segundo pago de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), al señor MARIO AYESTARAN, cuñado del demandado. EL 30 de enero 2000, el señor ERNESTO QUEZADA GUTIERREZ, negó el precio pactado por ambos solicitando la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin tomar en cuenta los pagos anteriores; es por lo que se ordenó emplazar a los demandados ERNESTO QUEZADA GUTIERREZ y CONCEPCION JASSO ROSALES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, nueve de septiembre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

3602.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ANA BERTHA SALAZAR RIVERA.

MANRIQUEZ DIAZ LUCIO, LE DEMANDA EN EL EXPEDIENTE 264/2001, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le demanda a la señora ANA BERTHA SALAZAR RIVERA; A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio; en consecuencia, emplácese a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1944-A1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 901/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por RIGOBERTO SANDOVAL ANGULO. El C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, certificación y copia certificada, se tiene por presentado a RIGOBERTO SANDOVAL ANGULO, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.134 del Código de Procedimientos Civiles se tiene por desahogada la prevención ordenada por auto de fecha diez de septiembre del año en curso y por hechas sus manifestaciones en la forma y términos en que lo hace, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 del Código Civil, 3.20, 3.21, 3.23 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, debiendo expedirse y publicarse los edictos correspondientes, en consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1943-A1.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ GOMEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente 258/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la avenida Solidaridad s/n, en el Barrio de Camino Nacional en la cabecera municipal de Sultepec, México, mismos que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m colinda con avenida Solidaridad, al sur: 21.00 m colinda con un arroyo, al oriente: 11.00 m colinda actualmente con la propiedad del C. Eleasín Rosales García, al poniente: 11.00 m colinda actualmente con la propiedad del C. Rosendo Rodríguez Barón, tiene una superficie de 231.00 m2. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veinte días del mes de septiembre del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3605.-4, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1187/2002, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la carretera libre Toluca-Atlaacmulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 7,180.60 metros cuadrados y como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 82.00 m con prolongación Peralta Quintero, al sur: 84.80 m con Salvador

Orduña Villegas, al oriente: 85.60 m con carretera libre Toluca-Atzacomulco y al poniente: 88.50 m con Alfonso Sánchez González; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha primero de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3606.-4 y 9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 230/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA, en su carácter de endosatario en procuración de RUBEN SALGUERO LUGO, en contra de GONZALO SANDOVAL GOMEZ. La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintitrés de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Una máquina tipo dobladora universal, modelo DJ-250-16, marca Teinsa, color verde, material de acero, de aproximadamente 2.40 m de largo por 1.40 m de altura, serie 98300; Una máquina tipo punteadora, eléctrica de trabajo pesado, modelo MA-WS-30, marca MAC'S, de color azul, con dos puntas de bronce, de aproximadamente 1.25 m de altura, sin número de serie; Una maquinaria tipo soldadora industrial, microalambre, color amarillo, con datos de identificación SF10 ARGO FIL 300 KT, con un tanque de bióxido de carbón; Una máquina, tipo guillotina de pedal, marca Teinsa, modelo GP-250-1600, tipo bastidor, cerrado de color verde, de aproximadamente 2.44 metros de largo por 1.10 metros de alto, de metal de acero. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados los bienes muebles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes inferida, edictos que se extienden el día primero de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3607.-4, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. GILBERTO OVANDO GUADARRAMA.

EXPEDIENTE: 611/02.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente número 611/02, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, la señora MARIA TERESA VERGUES MARTINEZ, demanda en contra del señor GILBERTO OVANDO GUADARRAMA, el divorcio necesario y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, ordenó se emplace al demandado GILBERTO OVANDO GUADARRAMA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán

tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto veintinueve del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3609.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 389/2002.

C. SANDRA NAVARRO SAUCEDO.

Se le hace saber que el señor JUAN CARLOS MARTINEZ CAMPOS interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1306-B1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del expediente número 533/98-1, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por CLARA CUENCA BARTOLO, en contra de CAMERINO RIOS RAMIREZ, se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en: Calle Cerrada de Vicente Guerrero número veintidós colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes

medidas y linderos: al norte: 10.00 m con camino público, al sur: 10.00 m con Erasto González, al oriente: 20.00 m con Cesáreo Torres Orta y al poniente: 20.00 m con Andrés Salinas, sirviendo como base el precio de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado el referido inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1307-B1.-4 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JAN GALEWICZ KANALL Y GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ.
EXPEDIENTE: 723/2001.

MARIA DEL ROCIO OLVERA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 32, manzana 111, de la calle Chiapanecas, colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle Chiapanecas, al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por una sola vez de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1308-B1.-4 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 75/2000.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT S.A. INST. DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT VS. MOISES ROSAS PEREZ Y ANSELMA GUADALUPE CARMONA PIÑA. Expediente número 75/2000 y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintiocho de agosto y diecisiete de septiembre del dos mil dos. El C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señalo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: La casa número dos, de la calle Cerro del Tesoro número 18, lote 20, manzana 18, del fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio

de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$141,300.00 CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Precio del avalúo más alto siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores. México, D.F., a 25 de septiembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

1309-B1.-4 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL FELIX SANTANDER ALCIBAR.

Por este conducto se le hace saber que MOISES SANTANDER LOPEZ, le demanda en el expediente número 486/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura respecto del lote número diez guión A 10-A, de la manzana trece, ubicado en la calle Privada Cinco de Junio, de la Colonia Apanoya, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día uno del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1311-B1.-4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FLORENCIO SANCHEZ ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que: ROMAN LUIS ANGULO VAZQUEZ le demanda en el expediente número 332/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapición respecto del lote número treinta y uno, de la manzana ciento uno, ubicado en la calle Zandunga, número trescientos ochenta y seis, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta Ciudad. Con una superficie total de 152.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 08.95 m con calle Zandunga, al poniente: 08.00 m con lote 06. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1312-B1.-4, 16 y 28 octubre.

JUZGADO QUINCUGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En el juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARIA LEONOR RIVERO ARCE, con número de expediente 545/99, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil dos. A sus autos el escrito de JOSE LUIS OSEGUERA MAXIMILIANO, apoderado de la parte actora, como lo solicita se señalan las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, a efecto de que se lleve a cabo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en favor de BANCO DE MEXICO, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), propiedad de la demandada MARIA LEONOR RIVERO ARCE, ubicado en: La vivienda número seiscientos cincuenta y dos del conjunto número uno, del lote número uno, de la manzana número uno, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en la avenida Acozac sin número del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie de 60.047 metros cuadrados y con valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico Uno más Uno, debiendo mediar entre uno y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en virtud de que en el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 572 del Código citado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa entidad, y se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto y por autorizadas a las personas que menciona en su escrito de cuenta, para oír y recibir notificaciones.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D. F., a 19 de septiembre de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Cristina Guadalupe Gálvez Figueroa.-Rúbrica.

1313-B1.-4 y 16 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 6218/01, C. SOCORRO AGUILAR CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo número 69-A, Barrio de San Nicolás, San Miguel Totocuitlapilco, al norte: 8.75 m con calle Hidalgo, al sur: 3.80 m con el C. Pedro Molina y 2.00 m con la C. Eva Pérez Camacho, al oriente: 43.00 m con C. Eva Pérez Camacho, al poniente: 14.41 m con la C. Albina Rosenda Aguilar Camacho y 31.00 m con Pedro Molina, Erasmo Campirán y Yolanda Camacho. Con una superficie aproximada: 321.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Exp. 517/387/2002, JUAN JOSE CHAPARRO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 39.00 m con Juan Rosas Angeles, al sur: 39.00 m con Salustia Angeles Reyes, al oriente: 12.5 m con Edgardo Rosas Medina, al poniente: 12.5 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 487.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3608.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 1144, MARIA DEL CARMEN ARELLANO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma, México, que mide y linda; norte: 17.00 m con Antonio Contreras, sur: 17.00 m con callejón, oriente: 21.00 m con callejón, poniente: 21.00 m con J. Trinidad Fuentes García. Superficie aproximada de: 357.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 20 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3613.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. No. 532/144/02, RODOLFO GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico, ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 28.00 m con acceso al predio, al sur: 28.00 m con sucesores de Julia González, al este: 16.90 m con camino nacional, al oeste: 16.90 m con José María García Díaz. Superficie aproximada de: 473.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, septiembre 20 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3615.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 968/280/02, JOSE VICENTE ROGEL OSORNO Y ANGELITTA GARCIA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 47.30 m con Félix Galván, al sur: en 3 líneas, la 1a. de 21.60 m con Raymundo Lagunas, la 2a. de 15.00 m con Sr. Aponte y la 3a. de 12.70 m con calle, al oriente: 2 líneas, la 1a. de 17.30 m con

Prof. Mario Sabudio y la 2a. de 17.55 m con calle, al poniente: 2 lineas, la 1a. de 24.90 m con Margarita Quintana de Melgar y la 2a. de 6.15 m con Teresa. Superficie aproximada de: 1245.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 24 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3615.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9317/2002, AGUSTIN ROBLEDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: noreste: 14.70 m con calle Mandarinas, sureste: 20.00 m con lote cuatro, suroeste: 14.80 m con lote quince, noroeste: 20.00 m con lote dos. Superficie aproximada: 295.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1310-B1.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4974/384/2002, ESTELA REYES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Anaya 22 a colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m con Ramón Reyes, al sur: 27.50 m con Rafael Araujo, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Moisés Antonei. Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 4973/383/02, ESTELA REYES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Anaya 22 colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m con Genaro Franco, al sur: 27.50 m con Taurino Francisco R., al oriente: 10.00 m con calle General Anaya, al poniente: 10.00 m con Moisés Antonei. Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 4480/330/2002, LUIS HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n colonia Benito Juárez, Municipio

de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Primavera, al sur: 15.70 m con Guadalupe Herrera, al oriente: 29.95 m con Candelaria Cortez, al poniente: 29.90 m con Carolina Martínez. Superficie aproximada de: 474.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3500/82/02, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ URIBE O MARIA REFUGIO GONZALEZ URIBE, (INDISTINTAMENTE), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero # 17 Col. San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con camino vecinal, al sur: 16.70 m con Carlos Bertun, al oriente: 65.50 m con Josefina Rea, al poniente: 66.00 m con Macario Maldonado. Superficie aproximada de: 1,050.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3501/84/02, JESUS DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Chichenitza # 3 pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Uxmal, al sur: 10.00 m con Cerrada Chichenitza, al oriente: 20.00 m con Francisco Campos Chalco, al poniente: 20.00 m con Rolando Téllez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3733/85/02, MARGARITO CERDA VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ceylán # 46 manzana 25 colonia La Joya Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con lote 44, al sur: 26.00 m con lote 48, al oriente: 6.00 m con Av. Ceylán, al poniente: 8.20 m con barda de ferrocarriles. Superficie aproximada de: 195.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3734/86/02, ALFONSO OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca lote 4-H manzana 153 pueblo de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 62.00 y 29.65 m con lote 4-K y privada Uxmal, al sur: 40.00, 13.50 y 31.44 m con lotes 4-I y 4-J, con andador y lote 4-G, al oriente: 11.12 y 18.90 m con lote 4-G y propiedad particular, al poniente: 14.00, 5.60 y 12.55 m con lote 4-I, calle Real del Monte y lote 4-K. Superficie aproximada de: 1,304.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 7014/450/2002, NORBERTO BENITO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Callejón en Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.90 m con área de donación, al sur: 33.90 m con lote 16 y Celia Venegas, al oriente: 10.00 m con la calle La Av. Autopista, al poniente: 9.90 m con lote 07 Sra. Emma García. Superficie aproximada de: 333.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3618.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 254/02, BASILIO BARRANCO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, México, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 118.40 m y linda con propiedad de Moisés Cuevas García, al sur: 120.00 m y linda con camino que conduce al poblado de Jocotitlán, al oriente: 53.65 m y linda con propiedad del señor Juan Fonseca Montoya, al poniente: 39.51 m y linda con propiedad del señor José Enriquez Córdoba. Superficie aproximada de: 5,552.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 204/02, ALEJANDRO BERNARDINO CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Atzacapozalco", en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 87.00 m con Margarito García Cuevas y Adalberto Refugio Hernández Castañeda, al sur: 69.90 y 22.80 m con una calle y Porfirio Chimal Cuevas, al oriente: 11.20 y 63.40 m con Porfirio Chimal Cuevas y carretera a Providencia, al poniente: 35.60 m con Adalberto Hernández Castañeda. Superficie aproximada: 4,966.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 238/02, JUAN GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Municipio de Jocotitlán, México, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 276.00 m con Alfredo Cárdenas Monroy, al sur: 243.45 m con Dionicio Enriquez Córdoba, al oriente: 60.45 m con Anselmo González, al poniente: 261.00 m con Esteban Enriquez Córdoba. Superficie aproximada de: 03-73-65 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 206/02, MARIA DEL CARMEN URBINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 44.40 m con Simón Reyes, al sur: 55.00 y 55.75 m con Pablo Sánchez Robles y Esteban Miranda Robles, al oriente: 97.50 m con Gregorio Santillán, al poniente: 13.40, 70.00 y 20.90 m con Tomás Olmos Solís. Superficie aproximada de: 8,320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 225/02, EMILIO FUENTES CONSTANTINO Y MARIA DEL CARMEN REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, México, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.00 m con Norberto Velázquez, al sur: 30.00 m con Paulino Angeles, al oriente: 30.00 m con Marcelo Cruz, al poniente: 19.60 m con Isidoro López. Superficie aproximada: 781.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 464/02, SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín Monroy Pérez No. 64, Col. La Garita, Municipio de Atzacmulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Lorenzo Montiel, al sur: 10.10 m con calle Agustín Monroy Pérez, al oriente: 30.00 m con la señora Guillermina Miranda de Ramírez, al poniente: 30.00 m con Pedro Navarrete. Superficie: 303.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 505/02, ISMAEL BLAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., que mide y linda: al norte: en dos líneas de 14.25 m colindando con Veltuar Vázquez Posadas y 7.00 m colindando con la Iglesia del panteón, al sur: en tres líneas 10.00 m colindando con el Sr. Simón Miranda Zepeda, 4.50 m con la Sra. Mariana Blas Valencia y 5.50 m colindando con calle Rafael Favila, al oriente: 33.20 m colindando con Javier Santiago, al poniente: en cuatro líneas 3.65 m con la iglesia del panteón, otra de 8.75 m con el panteón, 10.35 m con Simón Miranda Zepeda y 11.00 m colindando con la Sra. Mariana Blas Valencia. Superficie: 433.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 3 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 685/02, AMANDO PABLO RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 25.68 m con Pancracio Rodríguez, al sur: 21.27 m con privada, al oriente: en cuatro líneas 4.78, 9.47, 4.64 y 4.36 m con calle sin nombre, al poniente: 22.08 m con acceso privado. Superficie aproximada: 565.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 686/02, BERNABE ANTONIO RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 8.08, 2.22 y 7.44 m con Raúl Rodríguez, al sur: 24.06 m con Pancracio Rodríguez, al oriente: en dos líneas 8.68 y 28.19 m con calle sin nombre, al poniente: 28.81 m con acceso privado. Superficie aproximada: 632.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 684/02, EVANGELINA RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 11.58, 8.62, 0.42 y 21.16 m con Gloria Lezama y Miguel Rodríguez, al sur: 45.04 m con calle privada, al oriente: 19.75 m con acceso privado, al poniente: en tres líneas 7.88, 0.55, 10.22 con Gloria Lezama. Superficie aproximada: 790.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 687/02, REMEDIOS RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 10.17, 4.78 y 13.82 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas 9.00 y 17.05 m con Silvano Rodríguez y acceso privado, al oriente: 12.53 m con Raúl Rodríguez, al poniente: 8.68 m con Gloria Lezama. Superficie aproximada: 297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 470/02, ANASTACIO CASIMIRO ASCENSION LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Bonifacio Ascensión García, al sur: 33.70 m con Benito Melquiades, al oriente: 51.45 m con callejón, al poniente: 38.00 m con Joaquín Varela y Pedro Benítez. Superficie: 1,894.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 549/02, JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada José María Velasco, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 23.35 m con Guillermo García López, al sur: 23.35 m con Jacobo Ortega, al oriente: 8.00 m con 1era. cerrada de José María Velasco, al poniente: 8.00 m con Rita López de Martínez. Superficie: 186.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3620.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1579/37/02, C. MARTIN ROBLES MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 28 de la manzana 39, de la calle José Francisco de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.74 m, al sur: en 6.74 m con calle José Francisco, al oriente: en 30.22 m con Felipe Celaya, al poniente: en 29.43 m con Benjamín Chávez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1578/36/02, C. CARMEN CIENFUEGOS DE SALINAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje llamado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, segunda sección, en el Ex-Rancho de San José de los Cedros, lote 19, manzana dos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.75 m con José Luis Ving, al sur: en 9.65 m con Miguel Ocampo, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 102.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1577/35/02, C. JOSE SANTOS REYES MACEDO Y JUAN TOLEDO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 25 de Diciembre, lote 3 Bis, de la Colonia Ampliación San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con propiedad particular, al sur: en 25.00 m con propiedad particular, al oriente: en 8.00 m con Andador, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 1576/34/02, FIDELINA VAZQUEZ CANELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, calle 25 de Diciembre de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.50 m con lote 31, al sur: en 38.80 m con lote 27, al oriente: en 8.00 m con calle 25 de Diciembre, al poniente: en 8.00 m con Andador 6 de Enero. Superficie aproximada: 313.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1575/33/02, C. VICTORIA CALDERON CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5, manzana 3, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 53.00 m con Juan Sánchez, al sur: en 43.75 m con Juan Ballesteros, al oriente: en 5.50 m con calle Ciruelo, al poniente: en 5.50 m con Barranca. Actualmente Restricción. Superficie aproximada de: 243.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1254/32/02, C. MARGARITO OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación San Fernando, lote 21, manzana 2, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.46 m con David López, al sur: en 12.34 m con José Luis Eving, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con Urbano Juan Hernández Márquez. Superficie aproximada de: 124.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3777/34/02, C. CRESCENCIA LOPEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Canterita", marcado con el número 25, del pueblo de San Mateo Nopala, actualmente calle Príncipe No. 25, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 10 y 11, actualmente Ciro González y Juan Trejo Moreno, al sur: en 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Príncipe, al oriente: en 16.00 m con lote 24, actualmente Ramiro Miguel Gregorio, al poniente: en 16.00 m con lote 26, Actualmente Andrés Méndez Padilla. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3776/33/02, C. MARCO VINICIO REQUENA ESLAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 18, manzana 03, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Vialidad, actualmente privada El Tejocote, al sur: en 16.00 m con área común, al oriente: en 07.50 m con lote 10 y 09, actualmente lote 17 de Froylán Cervantes, al poniente: en 07.50 m con lote 10 y 07, actualmente lote 19 de Virginia Eslava Gutiérrez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3775/32/02, C. ROBERTO PEREZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 32, manzana 04, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.00 m con propiedad privada, al sur: en 08.00 m con área común, al oriente: en 15.00 m con lote 30 y 31, al poniente: en 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 3774/31/02, C. VIRGINIA ESLAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Tejocote", lote 19, manzana 03, en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con vialidad, actualmente privada El Tejocote, al sur: en 16.00 m con área común, actualmente privada El Tejocote, al oriente: en 07.50 m con lote 10 y 08, actualmente lote 18 de Marco Vinicio Requena Eslava, al poniente: en 07.50 m con vialidad, actualmente privada El Tejocote. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3773/30/02, ROSA ROSALES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Pirul, lote S/N, manzana S/N, calle Prolongación Amante No. 5, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.90 m con Dolores Navarro R., al sur: en 13.37 m servidumbre de paso, al oriente: en 9.75 m con servidumbre de paso, al poniente: en 12.00 m con Martín Navarro R. Superficie aproximada de: 144.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3772/29/02, CAMELIA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle 21 de Marzo, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lotes 10 y 11, actualmente Alfonso Huerta González y Alejandro Andrade Santiago, al sur: en 8.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: en 15.00 m con lote 4, actualmente Tomás Santiago Guadalupe, al poniente: en 15.00 m con lote 6, actualmente Camelia García León. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 3771/28/02, CAMELIA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, calle 21 de Marzo, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lotes 11 y 12, actualmente Alejandro Andrade Santiago y Anastasio Huerta López, al sur: en 8.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: en 15.00 m con lote 5, actualmente Camelia García León, al poniente: en 15.00 m con lote 7, actualmente Francisco Ruvalcaba Campos. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, 18 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5004/02, C. LUCIA CERON SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.5 m con Anastasio Serrano; al sur: 44.0 m con Francisco Barrera; al oriente: 57.0 m con camino Vía F.F.C.C.; al poniente: 59.0 m con Francisco Barrera. Superficie aproximada de 3,949.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5003/02, C. ANTONIO GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "Santa Anita", calle Santa Anita No. 16, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Hermenegildo Olvera; al sur: 20.00 m linda con la señora María Hernández Alarcón; al oriente: 10.50 m linda con la calle Santa Anita; al poniente: 10.50 m linda con la señora María de Jesús Contreras. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5002/02, C. ARMANDO RIVERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Los Nopalitos", Fraccionamiento "A", calle Privada, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.30 m con Plaza Cívica; al sur: 41.30 m con Luciano Espejel y Lucino García; al oriente: 30.00 m con calle privada; al poniente: 30.00 m con Manuel Rivero Mena. Superficie aproximada de 1,239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5001/02, C. EDELMIRA BARRAGAN BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 19, calle Francisco Villa, San Martín Azcatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 5000/02, C. NOE HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.80 m con J. Reyes Díaz Montiel; al sur: 17.80 m con calle Jesús García; al oriente: 4.00 m con lote 1; al poniente: 4.00 m con calle Zitlilcoatl. Superficie aproximada de 71.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6039/369/02, C. FRANCISCO CERON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 04, de la calle Embajada de Irán, del predio denominado "Tecuesconco", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Embajada de Irán; al sur: 8.00 m con lote 46; al oriente: 15.00 m con lote 08; al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Máhuél Vargas Lozada.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 6037/367/02, C. JUANA GARNICA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, de la calle Hidalgo, del predio denominado "Las Peras", Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.00 m con lote 7; al oriente: 12.00 m con lote 6; al poniente: 15.28 m con lote 4. Superficie de 139.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. No. 1581/39/02, C. IRMA NOLASCO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dabata", lote 119, de la calle Nieve, de la Colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con área verde; al sur: en 7.00 m con calle Nieve; al oriente: en 17.15 m con lote 118; al poniente: en 17.15 m con lote 120. Superficie aproximada de 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 1580/38/02, C. MARIBEL GOMEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Hueyatlaico", en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio Pérez; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con propiedad privada; al poniente: en 20.00 m con Javier Millán Ocampo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9045, C. OTILIA TOLEDANO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción de San Juan Tepecoculco, predio denominado "Ixtilahuaca", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Pedro Toledano Galicia; al sur: 8.00 m con camino; al oriente: 18.00 m con Simón Toledano Galicia; al poniente: 18.00 m con José Luis Cárdenas. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8948, C. SOLEDAD CARMEN FARFAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Durango No. 1, del poblado de San Juan Atzacualoya, predio denominado "Cuautilla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.40 m con calle Durango; al sur: 09.40 m con Bernardina Siguenza Tapia; al oriente: 09.75 m con Javier Siguenza Tapia; al poniente: 09.75 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 91.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8949, C. CATALINA SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1397, lote 15, esquina con calle Poniente 19, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Norte 8; al sur: 8.80 m con Aurora Martínez Casas; al oriente: 18.80 m con calle Poniente 19; al poniente: 18.80 m con Pedro Sandoval Cruz. Superficie aproximada de 165.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8950, C. EVELIA OCAMPO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 111, entre Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Sur 9; al sur: 9.50 m con Maximiliano Cruz Bautista; al oriente: 18.40 m con Mario Martínez; al poniente: 18.40 m con Adela Herrera-Coehtero. Superficie aproximada de 174.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8947, C. ISIDRO BRAVO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 6, dentro de la periferia y jurisdicción de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m colindando con propiedad del Sr. Enrique Rivas Calderón; al sur: 8.00 m colindando con la calle Independencia; al oriente: 42.00 m colindando con propiedad del Sr. Fidel Vázquez Calderón; al poniente: 42.00 m colindando con propiedad del Sr. Felipe Rojas. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8943, C. ROSA EDITH VAZQUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Lagar número 3, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "El Lagar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 25.20 m colindando con la propiedad del señor Saúl Rojas García; al sur: 24.50 m colindando con la propiedad del señor Santiago Valente; al oriente: 19.00 m colindando con Cerrada Lagar; al poniente: 21.00 m colindando con la propiedad del señor Genaro Munguía. Superficie aproximada de 498.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8944, C. JULIO RAMIREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina calle sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Barranca", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.10 m con calle sin nombre; al oriente: 39.75 m con calle sin nombre; al poniente: 22.53 m y 12.85 m con Miguel Pozos. Superficie aproximada de 537.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8945, C. JUAN PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 4, en el poblado de Ayotzingo, predio denominado "El Sitio", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Apolinar García Hernández; al sur: 10.60 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 20.40 m con Lucas García Yescas; al poniente: 16.82 m con Apolinar García Hernández. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

Exp. 8946, C. LUCIA ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, en el pueblo de Ayotzingo, predio denominado "El Sitio", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.20 m y colinda con terreno del señor Palemón Díaz Ramírez; al sur: 18.20 m y colinda con terreno de la señora Esperanza Avila Ramírez; al oriente: 8.00 m y colinda con terreno de la señora Victoria Rodríguez de Alvarado; al poniente: 8.00 m y colinda con terreno de Lucio Sánchez y con un callejón de 3.30 m de ancho y 15.80 m de largo hasta la calle. Superficie aproximada de 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3621.-4, 9 y 14 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 3400 publicado los días 19, 24 y 27 de septiembre del año en curso.

DICE:

Exp. 1876/02, FELIX BACILIO JUAREZ MONROY
sur: 11.00 m con Feliciano Juárez Monroy
oriente: 7.00 m con Mario Juárez Monroy

DEBE DECIR:

Exp. 1876/02, FELIX BACILIO JUAREZ MONROY
sur: 11.00 m con Feliciano Juárez Monroy
oriente: 7.00 m con Mario Juárez Monroy

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 101811, de fecha 11 de septiembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, FRANCISCA ESPERANZA, ROSA LEONOR, LUIS, GLORIA HILDA y ARACELI todos de apellidos ZAMUDIO DIAZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 9194 del 4 de mayo del 2000 ante Oscar Méndez Cervantes, Notario 6 de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora María Leonor Díaz Escobar.

Asimismo Rosa Leonor Zamudio Díaz, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 12 de septiembre del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

3610.-4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 101516, de fecha 8 de agosto del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores NORMA, JOEL, HECTOR y PEDRO ENRIQUE todos de apellidos VALENCIA ARELLANO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 99789 del 15 de febrero del 2002 ante el suscrito notario que contiene el testamento público abierto de Pedro Valencia Sánchez.

Asimismo Norma Valencia Arellano, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 9 de agosto del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

3611.-4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 40,120 volumen 794 del 5 de septiembre del 2002, se llevó a cabo la radicación acumulada, ante mí de las sucesiones testamentarias a bienes de los señores ALFONSO GABIÑO VALENCIA y GLORIA GAN MUNCIO DE GABIÑO, compareciendo el señor EDUARDO PONCE ARAGON y en su carácter de UNICO y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3614.-4 y 15 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí No. 25,973 de fecha 10 de septiembre del año 2002, la señora DOÑA GLORIA CARDOSO BARAJAS, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON ROBERTO CORTES REBOLLEDO, aceptando la herencia instituida en su favor y el señor DON RICARDO CORTES REBOLLEDO acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

La presente publicación se hace en los términos de los dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1936-A1.-4 y 15 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

Dirección de Administración y Finanzas

Nota 1

FE DE ERRATAS

De la Convocatoria 002 con la licitación 44911-001-002-02, publicada el 02 de Octubre del año en curso en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en el segundo renglón de la primera tabla:

Dice: 4911001-002-02

Debe decir: 44911001-002-02

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAYA
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

3616.-4 octubre.

**RADIO TAXI SAN ISIDRO S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, y las disposiciones relativas y aplicables de los estatutos de la Sociedad vigentes se convoca a los accionistas de **RADIO TAXI SAN ISIDRO S.A. DE C.V.**, a una Asamblea General Ordinaria de la misma, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 18 de octubre, el año en curso, en el inmueble marcado con el número 2, de la calle Violetas, Colonia San Isidro, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Remoción, designación o reelección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisario.
- II.- Emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario.
- III.- Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de octubre del 2002.

SECRETARIO

**EDUARDO FRANCISCO FRIAS SANCHEZ
(RUBRICA).**

1945-A1.-4 y 15 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y EN LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO
\$ 1,000.00	del 03/Octubre/2002 al 11/Octubre/2002	09/Octubre/2002 11:00 horas	15/Octubre/2002 11:00 horas	21/Octubre/2002 11:00 horas

Primer Convocatoria de Licitación Pública No. NR-ADQ-LP 07/2002		
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN 4 DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS:	
01	CEMENTO	717 TONELADAS
02	ARENA	1125 METROS CÚBICOS
03	GRAVA	1114 METROS CÚBICOS
04	CONCRETO PREMEZCLADO	314 METROS CÚBICOS

- Consulta de las bases y especificaciones disponibles de 9:00 a 15:00 horas en la Subdirección de Adquisiciones.
- Costo de las bases pagaderos en efectivo en la Tesorería Municipal de 9:00 a 15:00 horas.
- Requisitos de inscripción: Presentar copia del recibo del pago en la Subdirección de Adquisiciones.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos Municipal.
- Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes y la factura respectiva.
- Entrega de bienes: Conforme calendario de entregas inscrito en las bases de licitación.

Cd. Nicolás Romero, Estado de México, 03 de Octubre del 2002

C. EMILIO DIAZ GARDUÑO
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

1937-A1.-4 octubre.